



UNIVERSIDAD  
PRIVADA  
DEL NORTE

# FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de Derecho

“IRRACIONABILIDAD DE LA PENA, EN EL DELITO  
DE TENENCIA ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO”

Trabajo de investigación para optar al grado de:

**Bachiller en Derecho**

**Autor:**

Ocas De La Cruz, Enrique

**Asesor:**

Abg. Ernesto Enjelberto Cueva Huaccha

Cajamarca - Perú

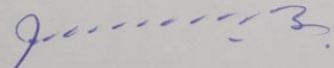
2018

## ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El asesor Abg. Ernesto Enjelberto Cueva Huaccha, Docente de la Universidad Privada del Norte, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Carrera profesional de Derecho, ha realizado el seguimiento del proceso de formulación y desarrollo de la investigación del(os) estudiante(s):

- Enrique Ocas De La Cruz

Por cuanto, **CONSIDERA** que el trabajo de investigación titulado: Irracionalidad de la penal en el delito de tenencia ilegal de armas de fuego, para optar al grado de Bachiller por la Universidad Privada del Norte, reúne las condiciones adecuadas por lo cual **AUTORIZA** su presentación.

  
\_\_\_\_\_  
Abg. Ernesto Enjelberto Cueva Huaccha

Asesor

## ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El comité del trabajos de investigación, conformado por: MCs. Denis J. Aranguri Cayetano, Abg. Yorcka Torres Torres, Lic. Verónica Quiroz Miranda; designados mediante Comité Académico PG Adulto Trabajador ha procedido a realizar la evaluación del trabajo de investigación del (los) estudiante(s): Enrique Ocas De La Cruz para aspirar al grado de bachiller con el trabajo de investigación: "IRRACIONALIDAD DE LA PENA, EN EL DELITO TIPIFICADO ART. 279-G".

Luego de la revisión del trabajo en forma y contenido los miembros del jurado acuerdan:

Aprobación por unanimidad

Aprobación por mayoría

Calificativo:  Excelente [18 -20]

Calificativo:  Excelente [18 -20]

Sobresaliente [15 - 17]

Sobresaliente [15 - 17]

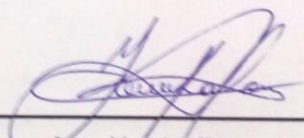
Buena [13 - 14]

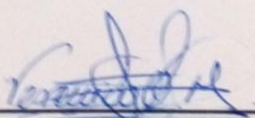
Buena [13 - 14]

Desaprobación

Firman en señal de conformidad

  
\_\_\_\_\_  
MCs. Denis J. Aranguri Cayetano  
Miembro del Comité

  
\_\_\_\_\_  
Abg. Yorcka Torres Torres  
Miembro del Comité

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Verónica Quiroz Miranda  
Miembro del Comité

## DEDICATORIA

A:

*Dios, por darme la vida y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía en cada momento, así mismo a mis padres, hermanos y familiares.*

El autor

## AGRADECIMIENTO

*En primer lugar a Dios por haberme guiado por el camino de la felicidad hasta ahora; en segundo lugar a cada uno de los que son parte de mi familia.*

El autor.

## Tabla de contenido

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	2
ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
TABLA DE CONTENIDO	6
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE FIGURAS	8
RESUMEN	9
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN	11
<b>1.1. Realidad problemática</b>	<b>11</b>
<b>1.2. Formulación del problema</b>	<b>23</b>
<b>1.3. Objetivos</b>	<b>23</b>
<b>1.4. Hipótesis (Supuestos)</b>	<b>23</b>
CAPÍTULO II METODOLOGÍA	24
CAPÍTULO III RESULTADOS	26
CAPÍTULO IV CONCLUSIONES	37
REFERENCIAS	38
ANEXOS	40

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Análisis de casos con pena efectiva .....	26
Tabla 2 Capacidad de albergue, población y hacinamiento por establecimiento penal – junio 2017 .....	27
Tabla 3 Principales problemas del Perú a noviembre de 2017 .....	28

## ÍNDICE DE FIGURAS

Gráfico 1 Población Penal según rango de edad.....	29
Gráfico 2 Población Penal por situación jurídica y género .....	30
Gráfico 3 Población Penal por delitos específicos .....	31
Gráfico 4 Población Penal por grado de instrucción .....	32
Gráfico 5 Población Penal por ocupación antes de su ingreso .....	33
Gráfico 6 Primarios y re ingresantes al mes de junio de 2017 .....	34
Gráfico 7 Principales problemas del País .....	35
Gráfico 8 Población de 15 y más años de edad, víctima de más de un hecho delictivo cometido con arma de fuego .....	36



## RESUMEN

Con el presente trabajo de investigación se pretende, establecer que la pena legal en el delito de tenencia ilegal de armas de fuego, tipificado en el artículo 279-G del Código Penal Peruano, no es razonable; teniendo en cuenta que éste es un delito de peligro y no de resultado, es decir que basta con no cumplir con la respectiva autorización para portar o poseer un arma, emitida por la entidad competente (Trámite administrativo), se estaría poniendo en peligro en bien jurídico protegido y por lo tanto se cumpliría con los presupuestos objetivos del tipo penal.

La presente investigación es de tipo dogmática, porque se centra en el análisis de doctrina, jurisprudencia y casuística encontrada relacionada al tema materia de estudio, para lo cual se ha utilizado los métodos de interpretación hermenéutica, sociológica y dogmática, así mismo se ha usado como instrumento de recolección de datos a la llamada hoja guía, y como técnica a la observación documental.

En un primer momento se ha revisado doctrina y jurisprudencia sobre el tema, en la cual se ha establecido que el legislador peruano se ha orientado por la teoría mixta de los fines de la pena, esto es la prevención y la retribución, así mismo se ha desarrollado los principios de proporcionalidad, humanidad, lesividad, resocialización.

En segundo lugar se analizado diferentes casos en los cuales se puede apreciar que la mayoría de los jueces en sus sentencias, sólo aplican el principio de legalidad, dejando de lado los demás principios; con lo cual se logra imponer penas inhumanas, muy altas (no hacen control difuso); sumado a esto, las careceles no están cumpliendo con su fin para la cual fueron creadas, existe mucha corrupción dentro del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), las cárceles estas sobre pobladas, la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) no cuenta con presupuesto, personal calificado, existe mucha burocracia y corrupción.

Posteriormente se ha analizado las estadísticas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como los reportes del Instituto Penitenciario (INPE) - área de estadística, dicha información corrobora las afirmaciones vertidas en el presente trabajo; sumado a

esto existen otras investigaciones en otros países de Latino América como Chile, Colombia, etc. en las cuales se recomienda que no se debe aumentar las penas a los delitos, sino por el contrario se debe utilizar otros medio alternativos como la educación, reducir la brecha entre las clases sociales, realizar campañas de sensibilización, etc. Pues no hay investigación alguna que demuestre que aumentando las penas, se combate la delincuencia en el país.

Finalmente se ha llegado a determinar que no existe una proporción entre el delito y la pena establecida, dicho tipo penal está tipificado en el artículo 279-G del Código Penal, es decir que la pena resulta ser muy alta respecto al delito cometido, por lo que se puede afirmar que dicha pena no es razonable, porque resulta ilógico que se le imponga una pena privativa de la libertad a una persona por el solo hecho de no contar con la autorización respectiva para el porte, posesión, etc. de un arma de fuego, toda vez que según lo establecido en el tipo penal, con dicho hecho se pone en peligro el bien jurídico protegido “seguridad pública”, a pesar de no afectar otros bienes jurídicos; más aun teniendo en cuenta que el derecho penal es de última ratio, es decir que éste opera cuando los demás medios no han sido efectivos para solucionar el conflicto.

**PALABRAS CLAVES:** Principio de proporcionalidad; Tenencia ilegal de armas de fuego, principio de humanidad de las penas, principio de lesividad.

## **NOTA DE ACCESO**

**No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales**

## REFERENCIAS

- 2° Sala Penal Transitoria, 3232 (2° Sala Penal Transitoria de la Libertad 28 de octubre de Exp. N° 3232-2003-Libertad, Fundamento N°04, del 28 de octubre de 2004).
- Aguayo Vásquez, F. J. (2016). *Análisis Crítico de la Modificaciones Introducidas (Tesis de Licenciatura)*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Alegría Patow, Jorge Antonio. (2011). *El principio de proporcionalidad en materia penal*. Lima: Tesis Doctoral.
- Alexy, R. (1993). *Teoría de los Derechos Fundamentales*. Madrid: Passim.
- Bustos Ramírez, J. (1987). *Control Social y Sistema Penal*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias PPU.
- Casación, 335-2015 (Corte suprema 01 de junio de 335 - 2015 - Santa).
- Castañeda Segovia, M. G. (2014). *Tenencia Ilegal de Armas*. Lima: Jurista Editores E.I.R.L.
- Chunemann, C. (2007). *El Derecho Penal es la última ratio para la protección de bienes*. Bogotá.
- Grimaldo, C. S. (2004). ¿Cuál es el límite entre la posesión irregular y la tenencia ilegal de armas? En A. Jurídica, *El delito de tenencia ilegal de armas* (pág. 128). Lima: Actualidad Jurídica.
- Hernández Sampieri, R. (1998). *Metodología de la Investigación*. España: McGraw-Interamericana Editores.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática*. (12 de junio de 2017). Obtenido de [www.inei.gob.pe](https://www.inei.gob.pe): <https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/la-corrupcion-desplaza-a-la-delincuencia-como-principal-problema-que-afecta-al-pais-9792/>
- Jakobs, G. (2001). *La Imputación Objetiva en el Derecho penal*. México.
- Julca, R. E. (2010). *La Excepción de improcedencia de acción*. Lima: Jurista Editores.
- Kaufmann, A. (1982). *Política criminal y reforma del Derecho Penal*. Bogotá: Temis.
- Lara Camus, R. (2007). *Análisis Dogmático del delito de posesión o tenencia ilegal de armas de fuego (Tesis de Licenciatura)*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Peña Cabrera Freyre, A. R. (2010). *Derecho Penal Parte Especial - T. III*. Lima, Perú: IDEMSA.
- Peña Cabrera Freyre, A. R. (2016). *Derecho Penal Parte Especial 3° Ed. T. III*. Lima: IDEMSA.
- R.N. 5831 (Huánuco 25 de junio de N° 3831-Huánuco, de fecha 25 de junio de 1997).

Rodrigo Ayerbe, A. (2001). *El Monopolio Constitucional de la armas de fuego en Colombia (Tesis de Licenciatura)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá Colombia.

Rojas Vargas, Fidel & Infante García, Alberto. (2001). *Diez Años de Jurisprudencia Sistematizada*. Lima: IDEMSA, pp. 41, 42.

Roxin, C. (1981). *La Culpabilidad y Prevención en el Derecho penal*. Madrid: Reus.

STC, 10-2004 (Tribunal Constitucional 10 de abril de N° 0010-2004-AI).

STC, 0045 (Sentencia del Tribunal Constitucional 29 de octubre de N° 045-2004-PI, Fundamento 20).